



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282301

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de mayo de 1993

Número 87

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

VISTO, para pronunciar Resolución en el Recurso de Inconformidad citado al rubro y:

RESULTANDO

PRIMERO.—Se recibió en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, el 1o. de enero de 1990, escrito de fecha 1o. del mes y año antes citado, firmado por la C. MARIA ALCANTARA MOLINA VDA. DE VILCHIS, por el cual interpone el Recurso de Inconformidad en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del 5 de enero de 1990, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, número 21, tomo CXLIX, del 30 de enero de 1990, relativo a la privación y Reconocimiento de Derechos Agrarios en el ejido que nos ocupa.

SEGUNDO.—En su escrito de inconformidad, la recurrente manifiesta lo siguiente: "..... MARIA ALCANTARA MOLINA VDA. DE VILCHIS, mexicana mayor de edad, campesina, con domicilio ampliamente conocido en el ejido, de Villa Nicolás Romero, municipio de su mismo nombre, Edo. de México, y en esta Ciudad de México, D.F. señaló para oír notificaciones y recibir documentos el de Lázaro Cárdenas No. 61, primer piso, Col. Doctores, comparezco y digo: Que por medio del presente escrito y con base en el Art. 432, de la Ley Federal de Reforma Agraria en

vigor, vengo a manifestar mi INCONFORMIDAD en contra de la Resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, con fecha 5 de enero de 1990, la cual salió publicada en la Gaceta de Gobierno número 21, tomo CXLIX, del martes 30 de enero de 1990, en la que aparece que el caso relativo a la parcela de Fabián Chávez, con certificado No. 756055, se apreció que las pruebas son insuficientes para resolver en favor de María Alcántara Molina Vda. de Vilchis, y por no especificar la Asamblea la Causal de Privación, en que pudo incurrir el titular y sucesores, establecida en el Art. 85, de la Ley Agraria en vigor, por lo que es procedente el caso sea devuelto al C. Delegado Agrario, para que se cumpla con lo establecido en el Art. 426, de la Ley Agraria; en virtud de que no estoy de acuerdo con esta resolución por una equivocada apreciación y valoración de las pruebas, así como por no tomar en cuenta la documentación, que hace constar que la Asamblea sí solicitó privación de derechos agrarios, es que recurre en esta vía ya que la presente INCONFORMIDAD debe considerarse procedente, y se me reconozca el derecho en su oportunidad por que me asiste, por lo que pongo a consideración los siguientes hechos y derecho, así como las pruebas que se anexan y que deben constar en el expediente respectivo.—HECHOS.—1.—Según consta en documentos y en la testimonial la suscrita tiene en posesión la unidad de dotación que nos ocupa desde 1960, por lo que me acredita como campesina, del poblado mencionado en principio. 2.—Con fecha 14 de junio de 1987, se hizo asamblea general

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de mayo de 1993 | No. 87

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION dictada por el cuerpo consultivo agrario en el recurso de inconformidad promovida por la C. María Alcántara Molina Vda. de Vilchis, del poblado Villa Nicolás Romero, municipio del mismo nombre.

AVISOS JUDICIALES: 1818, 1819, 1470, 1475, 1693, 1689, 1684, 1402, 1396, 1413, 1391, 1395, 1435, 1679, 238-A1, 1750, 1643, 1745, 1746, 1755 287-A1, 1598, 1741 y 1644.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1694, 1680, 1683, 1690, 1692, 1678, 1681, 1677, 1682, 1752, 1743, 1756, 1751, 295-A1, 1747, 1758 y 1668.

(Viene de la primera página)

de usufructo parcelario, con base en ello la Comisión Agraria instauró expediente No. 3/975-2, a causa de esta resolución, en el trámite que se llevó a cabo se dijo al tratarse mi caso, que yo me encontraba acaparando tierras, por lo que se debería hacer una nueva investigación, en la que resultó que era falso el mencionado y supuesto acaparamiento, por lo que se prueba únicamente mi posesión real, y que si ha existido solicitud de privación. 3.—En esta acta de asamblea en la que se encontró que no he sido acaparadora de parcelas, es de fecha 16 de noviembre de 1988, en la que se trató mi caso como el número doce, y la asamblea determinó por mayoría de votos, que se me adjudicara el derecho de FABIAN CHAVEZ, y esta creó que es la base de la Comisión Agraria, porque no se especifica privación de derechos, pero no toma en cuenta la primera Asamblea General, ni tampoco el acta del 18 de marzo de 1989, relativa a Investigación Complementaria de usufructo parcelario, y que según una valoración o proyecto de dictamen o dictamen del C. LIC. JUAN JOSE ROCHA PAREDES en su carácter de dictaminador de y por la Comisión Agraria,

emite con fecha 27 de junio de 1989, en la que aparezco en el caso No. 4, en la que dicho dictaminador aparecía respecto a la privación y nueva adjudicación que se trata mi caso como conflicto lo cual tampoco se hizo. 4.—Es claro que incluso el dictamen que se combate se encuentra en contradicción con el anterior expuesto, pues este último, solicitó remisión para tratarlo como conflicto, y el que se combate para que se inicie privación, por tal motivo es de considerarse que la inconformidad que interpongo es procedente ya que si se ha encontrado que la asamblea solicitó privación en por lo menos dos ocasiones, por lo que no habría motivo para que el delegado de nueva cuenta inicie privación ya que sería retroceder y hacer caso omiso a todo lo que ya se ha tramitado en mi caso. 5.—A mayor abundamiento cabe señalar que comete un grave error la Comisión Agraria, al no conceder valor probatorio a las ofrecidas de la 1 a la 8, excepto la 7, por no ser las idóneas para demostrar la posesión, como si fuera lo único que se trata de probar aclarando que en las mismas se determina el origen de la posesión o antecedente de la misma, así como en el caso de los recibos de cooperación que determinan el cumplimiento para con las obligaciones del ejido, acreditando la expectativa de derecho que le asiste y que por eso se reclama, en tales circunstancias al no conceder valor probatorio y sin fundamentar el motivo, la apreciación que se hace es errónea e infundada, por lo que cabe la inconformidad que se plantea. 6.—En cuanto a la Testimonial, que tampoco se le concede valor probatorio, la mal fundamenta la Comisión Agraria ya que esta sí debía considerarse prueba idónea para acreditar posesión, ya que el Art. 178 de la Ley que cita, no basifica el valor de las pruebas y el 125 establece varias consideraciones para que se aprecie la testimonial, pero es el caso, que la mixta no determina cual de esas consideraciones debe basarse para desestimar la testimonial ofrecida, ya que en sí se determinaría un determinado grado de apreciación pero no una desvalorización total sin ningún razonamiento, como lo hizo la mixta, por lo cual es inaplicable el Art. mencionado, dejando en estado de indefensión al no establecer con exactitud la fracción correspondiente aplicable, en el Art. mencionado, por lo que precede la presente inconformidad, máximo que no le da relevancia jurídica a la instrumental y la presuncional, sin fundamentar el motivo ni exponer un razonamiento, lo que acepta la mixta es que si se encuentra en posesión de la unidad de dotación pero parcialmente. En atención a la relación es claro de hechos, que la suscrita tiene la posesión de la unidad de dotación en cuestión desde 1960, en cuanto a la parcialidad no debe tomarse en cuenta esta afirmación ya que la Comisión, no dice en qué se basa para concluir en esta afirmación ya que según consta en la audiencia de pruebas y alegatos llevada a cabo en la Mixta, no se presentó ninguna persona a reclamarle a la suscrita derecho alguno. Además es claro, que el titular y sucesores del certificado No. 756035, no tiene estancia ni ningún en el ejido, y por lo tanto hace ya más de dos

años que no se sabe de ellos incluso se cree que el titular falleció, pero lo importante es que mi posesión es de más de dos años como se encuentra incluso afirmado por la mixta, por lo que conforme al Art. 72 fracción III, de la Ley Agraria y con el apoyo de actas de Asamblea me corresponde la adjudicación, y no existir persona alguna que reclame derecho, y encontrándose el titular y los sucesores abandonando por más de dos años los trabajos labores y obligaciones con el ejido, y según actas de asamblea solicitando privación debió y debe proceder la misma por abandono de más de dos años y otorgárseme el derecho que la asamblea determinó que se me adjudique, conforme al Art. 85 de la Ley invocada, la privación. Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente pido se sirva: PRIMERO.—Tenirme por presentado en los términos y en la forma que indico, presentando la presente inconformidad. SEGUNDO.—En su oportunidad emitir resolución en la que se determine que no es procedente volver a iniciar juicio privativo y que este se encuentra solicitado y comprobado su procedencia, así como por la posesión existente se me otorgue la respectiva nueva adjudicación del certificado en cuestión, ya que titulares y sucesores abandonaron por más de dos años la unidad de dotación."

La recurrente anexó a su escrito como pruebas de su parte las siguientes: 1.—Gaceta del Gobierno del Estado de México de 30 de enero de 1990; 2.—Fotocopia de tarjeta informativa de la Comisión Agraria Mixta sin fecha, relativa al Exp. 3/975-2 en la que se analiza el caso del certificado número 756055; 3.—Fotocopia de Acta de Asamblea de 16 de noviembre de 1988; 4.—Fotocopia del estudio realizado por el C. Lic. Juan José Rocha Paredes dictaminador de la Comisión Agraria Mixta de 27 de junio de 1989.

CONSIDERANDO

I.—Que este Órgano Colegiado es competente para conocer del presente recurso, con fundamento en la Fracción V del Artículo 16 en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II.—Que según constancia que obra en autos, el recurso de inconformidad que se resuelve, fue interpuesto ante esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario al 1o. de marzo de 1990 y la Resolución de la Comisión Agraria Mixta es del 5 de enero del mismo año, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 30 de enero de 1990, es decir que entre la publicación de dicha resolución y la presentación del recurso en mérito, transcurrieron más de 30 días, por lo que es obvio que dicha interposición no fue hecha dentro del término que para tal efecto establece el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria y por ende la misma se extemporanea.

III.—Que no obstante que la recurrente no hiciera valer el recurso de inconformidad referido dentro del término que para el efecto establece el precepto legal invocado, se procedió a atender el escrito de inconformidad así como el estudio y análisis del expediente relativo a la investigación general de usufructo ejidal, en los siguientes términos:

Que la C. María Alcántara Molina Vda. de Vilchis en su escrito, manifiesta su inconformidad con la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta el 5 de enero de 1990, en la que el caso relativo al certificado de derechos agrarios número 756055 se devuelve al C. Delegado Agrario en el Estado de México, para que se dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en virtud de que la Asamblea General de Ejidatarios, no señala la causal de privación en que incurrieron al titular y sus sucesores, argumentando que el citado órgano colegiado no valoró adecuadamente las pruebas aportadas por la inconforme en el procedimiento respectivo, con las que acredita estar en posesión y usufructo de la unidad de dotación desde el año de 1960 y que el titular y sucesores no tienen estancia, ni arraigo en el ejido y por lo tanto hace ya más de dos años que no se sabe de ellos.

Que del estudio realizado al expediente de investigación general de usufructo ejidal, se desprende que el certificado de derechos agrarios número 756055, fue expedido a favor de Fabián Chávez, quien tiene registrados como sucesores a los CC. ROBERTO CHAVEZ, MARIA CALLEJA y PAULINA CHAVEZ, y que al ser tratado en el Acta de Asamblea General de Ejidatarios de 18 de marzo de 1989, se solicitó se respete de conformidad con el Acta de Inspección Ocular, ya que la C. MARIA ALCANTARA MOLINA VDA. DE VILCHIS, le reclama al C. RENE JUSTINO OLALDE CHAVEZ, parte de su parcela, o en su defecto este caso sea tratado por la vía de conflicto ante la Comisión Agraria Mixta, en tales condiciones, la Comisión Agraria Mixta en Resolución emitida el 5 de enero de 1990, determinó devolver este caso al C. Delegado Agrario en el Estado de México a fin de que se dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que la Asamblea General de Ejidatarios en ningún momento especifica la causal de privación en que pudo haber incurrido el titular y sucesora.

En tales condiciones y en virtud de que la Asamblea General de Ejidatarios en ningún momento solicitó la privación de derechos agrarios y del titular y sus sucesores, ni señala la causal de privación de derechos agrarios en que pudieron incurrir, y la nueva adjudicación en su caso concretándose a solicitar se respete de conformidad con el acta

de inspección ocular de 2 de marzo de 1989, en la que se indica que la unidad de dotación se compone de una superficie aproximada de tres cuartos de hectárea, teniendo la posesión la C. MARIA ALCANTARA MOLINA, pero que esta persona reclama una superficie mayor, y por otro lado tampoco el delegado agrario solicita la privación de derechos agrarios del titular del certificado de derechos agrarios que nos ocupa y de sus sucesores por lo que, resulta incuestionable que no se dio cumplimiento con el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria que establece que solamente la asamblea general o el delegado agrario respectivo, podrán solicitar a la Comisión Agrario Mixta que inicie el procedimiento de privación de derechos individuales de un ejidatario y, en su caso, la nueva adjudicación, motivo por el cual se confirma la resolución de la Comisión Agraria Mixta, emitida en el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, de el poblado denominado "Villa Nicolás Romero", municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, de fecha 5 de enero de 1990, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado, el 30 de enero de 1990, por lo que se refiere el caso de que se trate, por encontrarse ajustada a lo que establece la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se declara firme la resolución de la Comisión Agraria Mixta del 5 de enero de 1990, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 30 de enero del mismo año, relativo a la privación de derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones en el ejido del poblado denominado "Villa Nicolás Romero", municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, por lo que se refiere el caso del Certificado de Derechos Agrarios Número 756055, al tenor de lo expuesto en el considerando III de esta resolución.

SEGUNDO.—En consecuencia se declara improcedente el recurso de inconformidad interpuesto.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y notifíquese personalmente a los CC. FABIAN CHAVEZ, ROBERTO CHAVEZ, MARIA CALLEJA, PAULINA CHAVEZ, MARIA ALCANTARA MOLINA VDA. DE VILCHIS, RENE JUSTINO OLALDE CHAVEZ, al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, y al Comisariado Ejidal del poblado denominado "Villa Nicolás Romero", municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, para los efectos de Ley.—Notifíquese y ejecútase.

A T E N T A M E N T E

CONSEJERO AGRARIO

LIC. RAFAEL GARCIA SIMERMAN.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 446/92, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de VÍCTOR MANUEL LOPEZ ROSALES, se señalaron las once horas del día dos de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente juicio; casa en condominio No. 16-A, lote 21, manzana XX, de la calle de Hacienda las Camelias 1, en el Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, Estado de México, con una superficie de 59.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.25 m con casa marcada con el lote oficial 18-B; al sur: 7.25 m con casa marcada con el No. oficial 16-B; al este: en 4.00 m con patio interior; al oeste: en 4.00 m con patio estacionamiento de la casa, patio estacionamiento con una superficie de 22.00 m², medidas y colindancias: norte: 5.50 m con patio estacionamiento de la casa No. 18-B; sur: 5.50 m con patio de estacionamiento de la casa No. 16-B; al este: 4.00 m con casa; al oeste: 4.00 m con casa Hacienda las Camelias 1, patio interior; superficie 9.00 m², con medidas y colindancias: al norte: 2.25 m con patio interior de la casa 18-B; sur: 2.25 m con patio interior de la casa 16-B; al este: 4.00 m con patio interior de la casa 15-B; al oeste: 4.00 m con casa, datos registrales: libro segundo, sección primera, partida número 376, volumen 111, de fecha 23 de abril de 1990.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por medio de edictos y en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, por dos veces de siete en siete días, convocando a postores, citando acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta nuevos pesos (54,800 MN), cantidad que fuera fijada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 30 de abril de 1993.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitor González.—Rúbrica.

1818.—10 y 19 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 449/92, ejecutivo mercantil, promovido por ADRIANA ROBLES PLASCENCIA y MANUEL SODI CUELLAR y ALMA ANGELICA RIVERA JUAREZ, apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JAVIER BUITRON FLORES, el C. Juez señaló las once horas del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate de los bienes embargados que son, un departamento en condominio, ubicado en el lote 39, manzana 11, y casa construida sobre dicho lote en planta alta de la casa marcada con el 75-A, de la calle de San Antonio, en el Fraccionamiento Jardines de San José Cuicatlan de Barriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 16.00 m con lote 40; sur: 16.00 m con lote 38; al este: 7.59 m con calle San Antonio; oeste: 7.50 m con lote 19 el departamento se localiza en planta alta; inscrita en el Registro Público de la Propiedad, partida 52, volumen 809, libro I, sección I, Tlalnepantla, Estado de México, 24 de noviembre de 1992, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en términos del artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, por medio de avisos que se fijan en los estrados del juzgado y en el juzgado de Ecatpec, debiendo servir de base para el remate la cantidad de sesenta mil quinientos cincuenta y nueve nuevos pesos o su equivalente en nuevos pesos, en que fueron valuados por los peritos nombrados convequens postores.—Toluca, México, a 6 de mayo de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha I. Tinajero Almazán.—Rúbrica.

1819.—10 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

JESUS QUINTANA ROJAS.

Se hace de su conocimiento que su esposa JUANA ROSA ORTEGA DOMINGUEZ, bajo el expediente número 1964/92-2, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas en la fracción VIII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, fíjese en la puerta de este tribunal copia impresa de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segunda Secretaría de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica. 1470.—15, 27 abril y 10 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En los autos del expediente número 1185/91, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido por JAIME ESPINOZA GARIBAY, en contra de la señora CARLOTA CELIA SEGURA RAMÍREZ, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca, por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido de que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la materia, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado Demandándole el señor JAIME ESPINOZA GARIBAY, las prestaciones siguientes: a).—La disolución del vínculo matrimonial que los une; b).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; c).—La rendición de cuentas de la Cta. corriente No. 15007-8 Suc. Toluca Estado de México; d).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Se extiende el presente a los 19 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, Méx., Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 1475.—15, 27 abril y 10 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 493/1993, ADAN GERMAN ARCOS RIVERA, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno denominado Don Tomás, en la calle de Juárez s/n., en San Salvador Tizatlali, Metepec, México, con superficie de 4,904.00 metros cuadrados: norte: 57.65 m con Celestino Pichardo; sur: 39.00 m con calle Juárez; oriente: 128.00 m con herederos de Juan Rivera; poniente: 128.00 m con herederos de Gabino Crisanto Lara, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1693.—29 abril, 4 y 10 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EVIDENCIA CRUZ GARRIDO, bajo el expediente número 144/93-1a, promovió diligencias de información ad perpetuum, respecto de una fracción del predio denominado Altos de la Loma que se encuentra ubicado en calle Parque Nacional antes mejor conocida como Avenida del Mirador, sin número oficial, esquina con calle Sexta de Morelos, en la colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 270.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.30 m con señora Josefina Uvalle Contreras; al sur: en 19.30 m con calle Parque Nacional; al oriente: en 15.00 m con señora Lucina Aparicio Bautista; y al poniente: en 15.00 m con calle Sexta de Morelos, por auto de fecha tres de febrero del año en curso.

El C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad de Tlalnepantla, México, a veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 1639.—29 abril, 4 y 10 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 708/93

Segunda Secretaría

VICENTE GALICIA SANCHEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado Memetla, ubicado en la población de San Bernardino de este municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 m con calle; al sur: 31.00 m con María Luisa Galicia; al oriente: 25.00 m con Raquel Silva de G.; y al poniente: 25.00 m con calle privada, con una superficie de 775.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a catorce de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1684.—29 abril, 4 y 10 mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 328/93-2.

VICTOR HUGO OLIVERAS COLINA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del terreno ubicado en Camino Real y Avenida Rosa Mexicano, en el poblado de Calacoaya en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al noroeste: 82.50 m con Margarita Fajardo Zavala y Cerro de Piedra, al suroeste: 64.00 m con avenida Rosa Mexicano, al oeste: en línea curva con avenida Rosa Mexicano. Lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho a fin de que comparezcan ante este juzgado a hacerlo valer en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto.

Para su publicación de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados del juzgado.—Es dado en el local del juzgado a los 30 días de marzo de 1993.—El C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1402.—8, 23 abril y 10 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

ALEJANDRA DIAZ SORIANO, en el expediente número 483/93, promueve inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Tlanimilpan", ubicado en Santo Tomás Chiconautla, municipio de San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.60 m y linda con Godelena Soriano E.; al sur: 36.20 m y colinda con Edmundo Fragozo; al oriente: 16.00 m linda con calle Morelos; al poniente: 11.00 m y linda con Estela Soriano de S., con una superficie total de: 471.15 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación como lo es El Sol de Toluca, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 1o de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica.

1396.—8, 23 abril y 10 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MANUEL ROJAS ZULUAGA, bajo el expediente número 161/93, promueve ante éste Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno ubicado en la calle de Vicente Guerrero sin número barrio de Calualco, en San Andrés Jaltenco, Distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 70.80 m con Julio Rojas Barragán; al sur: 74.30 m con Felicitas Islas Rojas e Ignacio Maya Islas; al oriente: 52.70 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: 54.70 m con Esteban Maya; con una superficie de: 3,801.96 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, para ser publicados por tres veces de diez en diez días, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

1413.—8, 23 abril y 10 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor ANTONIO HERNANDEZ PEREZ, promueve ante el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 285/93, diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Teopanista", ubicado en el poblado de La Magdalena Panoaya, municipio y distrito de Texcoco, Méx., que mide y linda; al norte: 19.37 m colinda con propiedad del señor Felipe Hernández López, al sur: 18.40 m colinda con servidumbre de paso de: 3.70 m de ancho por todo lo largo que son 44.70 m; al oriente: 9.40 m colinda con calle Juárez; y al poniente: 9.20 m colinda con Gabriel Hernández López, con una superficie aproximada de: 175.58 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Edo. de Méx., se expiden en Texcoco, Méx., a los 3 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

1391.—8, 23 abril y 10 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 587/93

Tercera Secretaria.

ANDRÉS EMILIANO ARZOLA CORTES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Cieneguita", ubicado en el barrio de Xochitenco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, Méx., el cual mide y linda; al norte: 19.00 m con Rosa López Guadarrama; al sur: 19.00 m con Juan Vargas Hernández, al oriente: 29.54 m con propiedad particular, al poniente: 30.00 m con calle teniendo una superficie total aproximada de: 565.63 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., Texcoco, Estado de Méx., a 26 de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1395.—8, 23 abril y 10 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 18/93, relativo a las diligencias sobre inmatriculación de jurisdicción voluntaria, promovidas por JUAN HILARIO VENTURA relativo al terreno ubicado sobre la carretera a San Felipe Tlalmimilpan, municipio de Toluca, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Juana Hilario Ventura; al sur: 20.00 m con Zenón Corro Ramírez; al oriente: 10.00 m con Eusebio Soto Sánchez; al poniente: 10.00 m con carretera a San Felipe Tlalmimilpan; con una superficie de 200.00 m².

El C. Juez Tercero de lo Civil ordenó su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad haciéndole saber a quien pueda interesarle la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de Ley, debiendo además citar a la Autoridad Municipal, a los colindantes a la persona que figure en los registros fiscales de las oficinas registricas y en caso de ser necesario al poseedor para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su derecho corresponda.—Doy fe.—Toluca México, a 19 de enero de 1993.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitar González.—Rúbrica.

1405.—8, 23 abril y 10 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 614/93, relativo a la jurisdicción voluntaria, promoviendo diligencias de información ad perpetuum, promovidas por AMBROSIO SANCHEZ LOPEZ sobre el inmueble de las siguientes características: una fracción de terreno donde se ha construido una casa y que se ubica en la calle 2 de Abril No. 18, en Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.35 m con Eleazar González Flores; al sur: 10.35 m con calle Dos de Abril al oriente: 15.10 m con Eleazar González Flores; al poniente: 15.10 m con Nicolás Aguilar; superficie de 156.20 m².

El C. Juez Tercero de lo Civil, ordenó su publicación por el término de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Toluca México, a 25 de abril de 1993.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albíter González.—Rúbrica.

1679.—29 abril, 4 y 10 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 256/89

Tercera Secretaría

VICENTE GALICIA SANCHEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado Atlauterco, ubicado en la población de San Bernardino, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 59.00 m con Paula Pérez; al sur: 79.00 m con Autopista los Reyes Lechería; al oriente: 64.00 m con Antonio Rodríguez; y al poniente: 12.00 m con Pablo Cruz; con una superficie aproximada de 2,242.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a doce de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1684.—29 abril, 4 y 10 mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTO "AURORA INTERNACIONAL" S.A. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL

MARCELO CORREA REYES, en el expediente marcado con el número 1881/92 que se tramita ante este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación, respecto del lote de terreno número 25 de la manzana 193 de la colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con calle Rancho Grande; al oriente: 9.00 m con lote 50 de la misma manzana; al poniente: 9.00 m con calle Vergelito. Con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que se señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, Méx., a 16 de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, Méx., Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.
238-A1.—15, 27 abril y 10 mayo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 205/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO T. SANCHEZ CADENA en contra de ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ y SOFIA AGUSTINA ARZATE IZQUIERDO, por auto de fecha veintidós de marzo de mil novecientos noventa y tres, se señalan las once horas del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados por este juzgado, consistente en dos bienes inmuebles, el primero ubicado en la calle de Guadalupe Victoria s/n.; Capulhuac, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.85 m con calle Guadalupe Victoria; al sur: 11.85 m con Sebastián Gutiérrez; al oriente: 30.00 m con Dello Soriano; al poniente: 30.00 m con Luis Hinojosa; y el otro inmueble el ubicado en Niños Héroes esquina con Galeana, por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de N\$ 386,545.00 (trescientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Celestina Orzáz Baranco.—Rúbrica.
1756.—4, 7 y 10 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DOMITILA SERRANO ANTON.

EMILIO LUCERO SANCHEZ, en el expediente número 748/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 8, manzana 73, colonia E. Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 23; al poniente: 19.00 m con 19.00 m con la calle 35; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide la presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, al día primero de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.
1643.—27 abril, 10 y 20 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 119/93, el C. ANTONIO CONTRERAS ALBARRAN, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado La Escuela, del poblado de San Pedro del Aba, del municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste, en tres medidas, la primera de 37.83 m, la segunda de 1.75 m y la tercera de 2.00 m con calle sin nombre; al sureste, en tres medidas, la primera de 32.10 m, la segunda de 2.50 m y la tercera de 2.20 m con calle sin nombre; al suroeste: 41.06 m con Jardín de ese mismo poblado; al suroeste: 37.74 m con propiedad de Arnulfo Contreras Albarrán, con una superficie de 1,553.36 metros cuadrados. El objeto es acreditar la posesión a título de dueño.

El C. juez dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación de tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho del inmueble motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 1745.—4, 10 y 13 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1315/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN SOTO SANTOS en contra de GUMERSINDO CRISTOBAL GONZALEZ y MARIA ISABEL VARELA DE CRISTOBAL, el C. juez del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Toluca México, señala las diez horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: un terreno con construcción ubicado en la calle de Insurgentes número 5, en San Cristóbal Huixtla, del barrio San Salvador, con una superficie aproximada de 1000 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 17 m con calle; al sur: 17 m con Marcelo González; al oriente: 70 m con Félix Martínez; al poniente: 70 m con Emiliano Bonifacio; por lo que anunciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (ochenta y nueve mil doscientos cincuenta nuevos pesos M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados, por lo que notifíquese a las partes el presente auto y en forma personal al acreedor que aparece en el certificado de gravámenes.—Notifíquese.—A los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe. C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres M.—Rúbrica.

1746.—4, 10 y 13 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente número 461/93, RENE MORENO VALDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado Xaligap, ubicado en la calle de Lerdo No. 21, de poblado de San Pablo Atizapán, municipio de Chalco, México mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.90 m con calle de Lerdo; al sur: 8.90 m con Aniceto Martínez; al oriente: 26.70 m con Andrés Martínez; al poniente: 26.70 m con Gilberto Moreno

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, y dados en Chalco, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1754.—4, 10 y 13 mayo

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ROSA MEDINA CID, promueve en el expediente número 435 92-3, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el lote número 20, manzana E, de la colonia Palo Solo, Huixquilucan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie: al norte: 10.00 m y linda con lote 19 de la señora María Elena Marín de Zaragoza; al sur: mide 10.00 m y linda con calle paralela número 3; al oriente: mide 20.00 m y linda con lote 18 de Guadalupe Paredes de Hernández; al poniente: mide 20.00 m y linda con el lote 22 de Dominga Sánchez, con una superficie total de doscientos metros cuadrados

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y se expidan a los treinta y uno del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica. 1755.—4, 10 y 13 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente marcado con el número 1331/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA GUADALUPE MORENO VARGAS, en contra de IGNACIO PEREZ HERNANDEZ Y/O RICARDO PEREZ SALDANA, se han señalado las 11.00 horas del día 1o. de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en avenida el paraje número 4 manzana 24, lote 1, fraccionamiento Jardines de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli Méx. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado, se convocan postores.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la puerta de este juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Se expide en Cuautitlán, Méx., a los 23 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

287-A1.—4, 10 y 15 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 31/93

ERREN NAVA TRUJANO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, en el expediente número 31/93, respecto del terreno denominado Sin Nombre, el cual se encuentra ubicado en la calle de Insurgentes número 14, esquina con Corregidora de esta localidad de Coatluchán, Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.80 m colinda con calle Insurgentes; al sur: en dos líneas 7.27 m colinda con Sofía Molina y 8.60 m colinda con Felipe Nava; al oriente: 10.92 m con Marcelino Nava y 8.54 m con calle Corregidora, teniendo el mencionado terreno una superficie aproximada de 145 metros cuadrados.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenándose su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en cada una de ellas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez en diez días.—Expedidos a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

1598.—23 abril, 10 y 24 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1489/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO RODRIGUEZ POLO en contra de BARBARA RAMIREZ HERNANDEZ y otra, el C. juez señaló las once horas del día veinte de mayo del presente año, para que tenga lugar en el presente, la primera almoneda de remate el bien mueble embargado en el presente juicio que lo fueron: automóvil tipo urbano tolocan, marca Dina, modelo 1974, con capacidad de 42 pasajeros, número de motor 679580, carrocería número 3155841, número de serie 011140, color gris con franjas verdes y moradas, altura aproximada 3.50 m ancho, aproximado 2.40 m; características generales: carrocería exterior color gris con franjas verdes y moradas, sin molduras, con un golpe en el costado izquierdo, defensas golpeadas color negro, vidrios estrellados en un 90%, parabrisas completo, un limpiador de lado izquierdo, dos espejos laterales uno roto, llantas en mal estado; características interiores: tablero en mal estado sin comprobar funcionamiento, asientos incompletos y sueltos, forrados en vinil café en mal estado general costados con algunas leyendas, manijas incompletas, el vinil del piso en mal estado general, sin estereo, sin llanta de refacción; conclusión: se trata de un vehículo que se encuentra en mal estado de uso en general y que ha tenido muy poco mantenimiento por lo que su valor en el mercado es de N\$ 22,000.00 (veintidós mil nuevos pesos), sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 22,000.00 (veintidós mil nuevos pesos), debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando postores.—Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica. 1741.—4, 10 y 13 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. ALFREDO MULLER DE LA TORRE.

En el expediente número 683/92, relativo al juicio ordinario civil del divorcio necesario, ventilado en este tribunal, la señora MIRMA ELIDA VALDEZ TREJO, la demanda entre otras, el divorcio necesario por la causal prevista por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el ciudadano juez del conocimiento ordenó se le emplazase a través de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días en este tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado y por todo el tiempo que dure el emplazamiento, una copia íntegra de esta resolución, previniéndole a la vez para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cuautitlán, México, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de esta población, Cuautitlán, México, a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Isidro Mercado Soto.—Rúbrica. 1644. 27 abril 10 y 20 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 1378/188/93, MA. GUADALUPE CARBAJAL ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col Piedra Grande, lote 19, manzana 24, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con baldío; sur: 15.00 m con Santos Mateos; oriente: 8.00 m con Everardo Medina; poniente: 8.00 m con calle Josie Valdés M.; superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1379/189/93, MA. EUGENIA CRUZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 10, manzana 02, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Carlos Reyes Garrido; sur: 15.00 m con Rubén Hernández Villeda; oriente: 8.00 m con Rosa Prado; poniente: 8.00 m con calle Josué Valdés Mondragón, superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1380/190/93, MA. DE LOS SANTOS SALAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 4, manzana 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Antonio Peñalosa; sur: 15.00 m con Av. Acueducto; oriente: 8.00 m con Nabor Jiménez; poniente: 8.00 m con calle Alfredo del Mazo; superficie aproximada de: 164.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1381/191/93, ANTONIO PENALOZA PINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 12, manzana 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.50 m con Miguel Martínez; sur: 22.00 m con Ma. de los Santos Selas; oriente: 10.40 m con Angel Nava; poniente: 9.50 m con calle Alfredo del Mazo; superficie aproximada de: 206.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694. 29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1382/192/93, FRANCISCA ORTIZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 5, manzana 3, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Beatriz Rodas de Vidaña; sur: 15.00 m con Marcial Hidalgo; oriente: 8.00 m con calle Alfredo del Mazo; poniente: 8.00 m con Andrés N.; superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1381/193/93, JUAN COCA MANZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 67, manzana 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Nicolás Díaz; sur: 15.00 m con Cristina Vázquez; oriente: 8.00 m con calle Jorge Jiménez Cantú; poniente: 8.00 m con Odilón Armendariz; superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1384/194/93, MANUEL LOZANO ROBLES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 64, manzana 3, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Yolanda Vázquez; sur: 15.00 m con Av. Acueducto; oriente: 8.00 m con calle Jorge Jiménez Cantú; poniente: 8.00 m con Roberto Ferrer, superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1385/195/93, REMIGIO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 69, manzana 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con cerro; sur: 15.00 m con Nicolás Díaz; oriente: 8.00 m con calle Jorge Jiménez Cantú; poniente: 8.00 m con Rafael Zárate; superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1387/197/93, FERNANDO MORALES LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 56, manzana 3, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Odilón Armendariz; sur: 15.00 m con Pedro Núñez; oriente: 8.00 m con Cristina Vázquez; poniente: 8.00 m con calle Adolfo Ruiz Cortines; superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1388/198/93, ODILON ARMENDARIZ LINAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 57, manzana 3, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.00 m con Connelio Juárez; sur: 19.00 m con Fernando Morales; oriente: 8.00 m con Juan Coca; poniente: 8.00 m con calle Adolfo Ruiz Cortines; superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1389/199/93, CAMILO CARBALLO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 44, manzana 2, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Seferino N.; sur: 15.00 m con Porfirio Carmona; oriente: 8.00 m con Feliciano Osorio; poniente: 8.00 m con calle Adolfo Ruiz Cortines; superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1390/200/93, EUSEBIA SAN ROMAN VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 28, manzana 2, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Samuel Badillo; sur: 15.00 m con Av. Acueducto; oriente: 8.00 m con Irene Covarrubias; poniente: 8.00 m con calle Adolfo López Mateos; superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1391/201/93, MA. FELIX HERNANDEZ HERNANDEZ DE R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 1, manzana 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Martín Lascano; sur: 15.00 m con Av. Acueducto; oriente: 8.00 m con Enequina Covarrubias; poniente: 8.00 m con calle Isidro Fabela; superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1392/202/93, ANTELMO CABRERA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 2, manzana 3, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.00 m con cerro; sur: 16.00 m con Ignacio Angeles Guerrero; oriente: 14.00 m con calle Isidro Fabela; poniente: 14.00 m con Justina Juan José Moreno; superficie aproximada de: 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1393/203/93, ADIAN VITE SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 16, manzana 6, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con Pablo Lozano; sur: 18.00 m con José Arreguín; oriente: 8.00 m con calle Isidro Fabela; poniente: 8.00 m con Rogelio Cortez; superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1394/204/93, CARLOS SERRANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 21, manzana 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Armando Morales; sur: 15.00 m con Miguel Basilio; oriente: 8.00 m con Florencio García; poniente: 8.00 m con calle Isidro Fabela; superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1395/205/93, RAMONA MUÑOZ DE BACILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 19, manzana 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Carlos Serrano; sur: 15.00 m con Guadalupe Hernández; oriente: 8.00 m con Pablo Núñez; poniente: 8.00 m con calle Isidro Fabela; superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1396/206/93, HECTOR ESTUDILLO FRANCISCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 15, manzana 2, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Guadalupe Hernández; sur: 15.00 m con Francisco Lara; oriente: 8.00 m con Ma. Guadalupe Cortez; poniente: 8.00 m con calle Isidro Fabela, superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1397/207/93, SANTA CABRERA SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 4, manzana 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con Eugenio Márquez; sur: 18.00 m con Román López; oriente: 8.00 m con calle Acerina; poniente: 8.00 m con Manuel López; superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1398/208/93, MA. ELIDIA MORENO BUENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 19, manzana 5, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con Brenda Martínez Hernández; sur: 18.00 m con Rafael Torres Martínez; oriente: 8.00 m con Crispín Oliveros; poniente: 8.00 m con calle Acerina; superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1400/210/93, EUGENIO MARQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 3, manzana 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Fidel Pérez; sur: 18.00 m con Santa Cabrera; oriente: 8.00 m con calle Acerina; poniente: 8.00 m con Anselmo López; superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1401/211/93, SOCORRO RAYA MATORINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 5, manzana, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con Sofía Flores Hernández; sur: 18.00 m con Manuel Ramírez; oriente: 8.00 m con Clemente García; poniente: 8.00 m con calle Acerina; superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1402/212/93, SOFIA FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 3, manzana 5, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con Rodrigo López López; sur: 18.00 m con Socorro Raya Matorina; oriente: 8.00 m con Noé Torres Martínez; poniente: 8.00 m con calle Acerina; superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1403/213/93, RAUL MORENO BUENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 8, manzana 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con Humberto Hernández; sur: 18.00 m con Genaro Salazar Lugo; oriente: 8.00 m con calle Acerina; poniente: 8.00 m con María Tolentino; superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1404/214/93, SANTOS ESCAMILLA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 6, manzana 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con Bernardo Laríos; sur: 18.00 m con Humberto Hernández; oriente: 8.00 m con calle Acerina; poniente: 8.00 m con Juana Valladares; superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1405/215/93, MARGARITO LUNA NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 13, manzana 5, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linderos: norte: 18.00 m con Efrén Castellano; sur: 18.00 m con Marcos Ramirez; oriente: 8.00 m con Reynaldo López; poniente: 8.00 m con calle Acerina; superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1406/216/93, RODOLFO FUENTES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 21, manzana 2, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linderos: norte: 18.00 m con Concepción Martínez; sur: 18.00 m con Roberto López; oriente: 8.00 m con David Merced; poniente: 8.00 m con calle Accuña.

Superficie aproximada de: 144.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1407/217/93, JOSE ORTEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 7, manzana 11, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linderos: norte: 30.00 m con Mario Luna; sur: 30.00 m con José Torres; oriente: 10.00 m con calle Turquesa; poniente: 10.00 m con calle Perla.

Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1408/218/93, AURELIANO DURAN JACOB, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 9, manzana 2, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linderos: norte: 15.00 m con Elicodoro Reyes; sur: 15.00 m con calle Máfil; oriente: 8.00 m con calle Turquesa; poniente: 8.00 m con Cruz Cervantes

Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1409/219/93, LEONIDES RUIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 40, manzana 3, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linderos: norte: 15.60 m con Aureliano García; sur: 15.60 m con Jesús Ruiz; oriente: 8.00 m con Margarita Olvera; poniente: 8.00 m con calle Turquesa

Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1410/220/93, CARMEN MUÑOZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 16, manzana 2, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linderos: norte: 15.00 m con Rosa Chávez; sur: 15.00 m con lote baldío; oriente: 8.00 m con lote baldío; poniente: 8.00 m con calle Perla

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1411/221/93, RICARDO ZAPATA BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 3, manzana 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linderos: norte: 6.00 m con Nemerio Valdivia; sur: 7.00 m con Pablo Baltazar; oriente: 16.00 m con calle Perla; poniente: 16.00 m con Román Pérez.

Superficie aproximada de: 131.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1412/222/93, ALBERTO AGUILAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 1, manzana 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linderos: norte: 13.70 m con Juan Covarrubias; sur: 14.00 m con Henric Valdivia; oriente: 9.00 m con calle Perla; poniente: 9.00 m con Seferino Ruiz.

Superficie aproximada de: 126.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1413/223/93, FILIBERTO RONQUILLO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 4, manzana 10, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linderos: norte: 20.00 m con Antonio Méndez; sur: 20.00 m con Isaias Vázquez; oriente: 6.40 m con José García Ortega; poniente: 6.40 m con calle Rubí.

Superficie aproximada de: 124.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. I.A. 1414/224/93, JUAN JUAREZ PERES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 1, manzana 6, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linderos: norte: 15.60 m con Mario López; sur: 17.60 m con Escuela Primaria; oriente: 11.60 m con calle Alejandrina; poniente:

Superficie aproximada de: 87.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. 1A. 1415/225-93, MARIO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 3, manzana 6, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanah, mide y linda: norte: 19.00 m con Inocente Ojuna; sur: 19.00 m con Juan Juárez Pérez; oriente: 8.06 m con calle Alejandrina; poniente: 8.00 m con Escuela Primaria.

Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanah, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1694.—29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 400/93, JOEL PEDRAZA JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Falda del Cerro Ato, en el Barrio de Santa María, municipio de Valle de Bravo, distrito de Ahuacatlán, Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 28.50 m con un propietario desconocido, sur: 30.60 m con el monte comunal, oriente: 17.00 m con el mismo monte comunal, poniente: 16.10 m con el camino a Avandaro.

Superficie aproximada de: 385.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio Genzález Castañeda.—Rúbrica. 1680.—29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 773/93, LILIA VAZQUEZ NIETO Y OSCAR MANUEL CASTRO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. De la Cruz, Bo. de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 78.30 m con Eutiquio X; al sur: 67.30 m con Nicéforo Mancio; al oriente: 46.40 m con Rafael Mancio; al poniente: 46.00 m con Felipe Reynoso.

Superficie aproximada de: 3,363.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1683.—29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 116/93, C. SERVANDO REYES REYES; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 108.80 m con Francisco González S., al sur: 96.85 m con Angela Cipriano R. y otro; al oriente: 90.50 m con Francisco Gil B., al poniente: 65.90 m con Camino V.

Superficie aproximada de: 8,041.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1690.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 117/93, C. JOEL CASTRO ESCOBAR; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chinapa de Mora, Méx., que mide; al norte: 86.00 y 47.00 m con camino V.; al sur: 34.90; 48.40, 31.60 m con Margarita Martínez y/o; al oriente: 56.20 m con camino vecinal; al poniente: 8.50 m con Higinio M. Castro R.

Superficie aproximada de: 3,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1690.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 118/93 C. LEON AGUILAR ESCOBAR; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 384.00 m con Silvestre Padilla M; al sur: 408.00 m con ejido Santa María Nativitas; al oriente: 432.00 m con Antonio Villafuerte F., al poniente: 494.00 m con ejido Santa María Nativitas

Superficie aproximada de: 183,384.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1690.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 119/93, C. VENUSTIANO MARTINEZ MARCIAL; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide; al norte: 75.00; 113.00 m con callejón; al sur: 160.00; 10.00; 52.00 m con Martha Martínez; al oriente: 22.00; 8.31 m con Camilo Marcial; al poniente: 5.00, 27.00, y 4.00 m con callejón y José Reyes.

Superficie aproximada de: 0-92-77 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1690.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 120/93, C. ISABEL MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 33.00 m con camino vecinal; al sur: 66.00 m con María Flores Vda. de J; al oriente: 20.50 m con Pedro Blas Blas; al poniente: 22.50 m con Abundio Blas Blas.

Superficie aproximada de: 1,312.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1690.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 121/93, C. JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 38.50 m con Elpidio Martínez; al sur: 54.00 m; con callejón La Joya; al oriente: 88.50 m con Manuel Martínez A., al poniente: 103.00 m con Silvestre Martínez.

Superficie aproximada de: 4,428.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1690.—29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 844/87, ALFREDO ORTIZ BARAJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle León Guzmán S/N, barrio de Jesús en San Pablo Autopan, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 21.50 m con Francisca Reyes, al sur: en dos líneas, con 8.90 m y 12.80 m con Roque Ortiz y un camino respectivamente, al oriente: en dos líneas con: 60.70 m y 23.50 m con Roque Ortiz en ambos lados, al poniente: 88.20 m con María Valle.

Superficie aproximada de: 16.37.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1692.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 4473/93, C. NOHEMI AGUILAR GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos S/N, en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 7.25 m con Paseo Presidente Adolfo López Mateos, al sur: 7.33 m con Carlos Suárez, al oriente: 5.35 m con Francisco Mejía Enriquez, al poniente: 3.86 m con Filogonio Pastrana Aponte.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1678.—29 marzo, 4 y 10 mayo.

Exp. 4929/93, ARACELI ARZATE BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Valentín Gómez Farías S/N, en Tlaltenango Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 24.50 m con Cutberto Arzate, al sur: 31.90 m con Cutberto Arzate, al oriente: 40.00 m con la calle Valentín Gómez Farías, al poniente: 23.40 m con Cutberto Arzate.

Superficie aproximada de: 817.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1681.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 4930/93, DONACIANO PALACIOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 139.70 m y 100.00 m con Fermín y Fidel Flores, sur: 42.00, 97.70 y 100.00 m con León Carmona, Guillermo Medina y Pablo García, al oriente: 163.20 y 50.00 m con Severiano Salinas, Juan Vargas y Fidel Flores; al poniente: 75.00, 63.50 y 20.40 m con Bordo, León Carmona y Guillermo Medina.

Superficie aproximada de: 24,115.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1681.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 4931/93, DONACIANO PALACIOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C, Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 134.20 y 69.30 m con Odilón Palacios y Epifanio Sánchez, al sur: 203.50 m con Juan Medina y Severiano Salinas, al oriente: 173.10 m con Petra Vargas y Fidel Flores; poniente: 73.10 y 100.00 m con Epifanio Sánchez y Pedro Peñaloza.

Superficie aproximada de: 33,434.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1681.—29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 482/93, MARIA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón, Esq. calle de la Rosa, barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 17.40 m con Alberto Monroy, sur: 17.40 m con Calzada del Panteón; oriente: 37.00 m con Escuela primaria Luis G. Tapia; poniente: 37.00 m con Herminia González G.

Superficie aproximada de: 643.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 23 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1677.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 491/93, ARMANDO BLAZ GUTIERREZ ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez No. 204, barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 65.00 m con Emma Salustia Orihuela Aguas, sur: 65.00 m con Wilfrido Valverde Rosales, oriente: 13.00 m con Av. Benito Juárez, poniente: 13.00 m con Roberto Martínez.

Superficie aproximada de: 845.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 22 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1677.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 500/93, RUBEN OJEDA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado la Loma de Ameyalco, "Cerro de los Coyotes", municipio de Lerma, México, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 36.80 metros, 64.60 metros, 6.40 metros y 44.50 m con María Blas y Emilia Balderas Guzmán, sur: 104.50 m y 46.00 m con José Teribio y María Rosa Montoya viuda de Becerril; oriente: 18.30 m y 149.60 m con María Blas y con camino Ameyalco Amomolulco, poniente: 10.00 m, 27.60 m y 4.30 m con María Rosa Montoya viuda de Becerril y Emilia Balderas Guzmán.

Superficie aproximada de: 10,560.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 22 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1682.—29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5042/93, GUILLERMO y JUAN CARRILLO SALAZAR, promovemos inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de labor ubicado en términos de la población de Cacalmacán, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 145.00 m con Prop. del Sr. Margarito Valdez V.; sur: 148.85 m con Prop. del Sr. Manuel Mondragón Oropeza; oriente: 51.50 m con Prop. del Sr. Francisco Ortega Albarrán; poniente: 54.00 m con Prop. del Sr. Francisco Ortega Albarrán y camino viejo; superficie aproximada de: 7,750.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx. a 22 de abril de 1993.—Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1752.—4, 10 y 13 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4797/93, JAIME JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 6, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 36.00 m con sanja; sur: 35.00 m con calle 5 de Febrero; oriente: 30 m con Cirra en Cuchilla; poniente: 4.50 m con calle Hidalgo; superficie aproximada de: 267.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1748.—4, 10 y 13 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 224/93, AURELIO JIMENEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, México, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 57.20 m con Albino Reyes Mondragón; sur: 58.10 m con Juan Jiménez Domínguez; oriente: 42.90 m con Mauro Reyes; poniente: 45.00 m con Guadalupe Reyes y José Carrillo; superficie aproximada de: 2,533.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 26 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quíroz Santín.—Rúbrica. 1756.—4, 10 y 13 mayo

Expediente 452/92, HONORIO GUTIERREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo, municipio y distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 78.00 m con Daria Roque; al sur:

78.00 m con Abraham Gutiérrez Santana; al oriente: 99.00 m con Albino Enriquez; al poniente: 71.00 m con Francisco Enriquez Santana; superficie aproximada de 6,630.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 29 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quíroz Santín.—Rúbrica. 1751.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 451/92, MARIBEL SOLORZANO PEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 142.00 m con Abraham Gutiérrez Santana; al sur: 142.00 m con Albino Enriquez; al oriente: 21.60 m con Albino Enriquez; al poniente: 21.60 m con Luis Juan Aranda; superficie aproximada de 3,067.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 29 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quíroz Santín.—Rúbrica. 1751.—4, 10 y 13 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 2397/93, CATALINA GARCIA DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fdo. de Oro s/n., San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.50 (veintitres metros con cincuenta centímetros) con calle Estado de Querétaro; sur: 22.55 (veintidos metros con cincuenta y cinco centímetros) con Cándido Noguez; oriente: 6.30 (seis metros con treinta centímetros) con Eduardo Medina Gómez; poniente: 21 (veintiún metros) con Juan Benítez Martínez; superficie aproximada de: 314.29 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán México a 24 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1795-A1—4, 10 y 13 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 190/93, MAYOLO OCHOA y AURORA SOLIS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en el Rincón de Jaimes, municipio de Tejuipiler, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Eleodoro Duarte; al sur: 15.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m con Moisés Gama Vences.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx. a 27 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 1747.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 192/93 SALOMON CRUZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Sabino Macedo; al sur: 15.00 m con María del Carmen; al oriente: 15.00 m con Rufina Velázquez; al poniente: 15.00 m con Dominga Alpizar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 27 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

1747.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 191/93 SALOMON CRUZ CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Calzada del Puente y Río de Jalpan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: norte: 43.50 m con Salomón Cruz; sur: 21.90 m con Delfina Sánchez; oriente: 23.70 m con Delfina Sánchez; poniente: 26.70 m con José Campuzano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 27 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

1747.—4, 10 y 13 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 240/93, AMADO GALVEZ HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Juventino Rosas s/n., municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: dos líneas 9.20 y 4.70 m con Ernesto Gálvez H.; sur: 11.15 m con entrada y salida; oriente: 22.70 m con Esteban Acosta y Gabino González; poniente: dos líneas 6.50 y 15.40 m con Ernesto Gálvez y calle Juventino Rosas; superficie aproximada de: 408.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 241/93, LUIS MORENO PASCUAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Toluca, Tepexeuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 21.87 m con calle (entrada y salida); sur: 21.87 m con Alberto Moreno P.; oriente: 37.50 m con Lino Esquivel González; poniente: 37.50 m con Pablo Esquivel González; superficie aproximada de: 820.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 243/93, JORGE TEJEDA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Lathores, San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 85.30 m con Julio

Martínez; sur: 85.30 m con Roberto Aguilar; oriente: 19.00 m con Luis Reza; poniente: 19.00 m con Gregorio Aguilar; superficie aproximada de: 1.620.7 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1753.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 244/93, FELIX COSME GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Hilalgo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 24.00 m con Macario Quiroz; sur: 24.00 m con Arnulfo de Jesús; oriente: 8.00 m con Celestino Espejel; poniente: 8.00 m con Lourdes Hernández; superficie aproximada de: 192.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1753.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 248/93, OCTAVIANO ALANIS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio el Llunito, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 24.55 m con zanja; sur: 29.70 m con privada; oriente: 9.20 m con Silvano Alanís; poniente: 12.10 m con Viviano Alanís; superficie aproximada de: 288.83125 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 249/93, RODOLFO GALICIA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Asunción Tepexeuca, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 16.00 m con Miguel Peña Fonseca; sur: 20.00 m con J. Trinidad Fernández Aguilar; oriente: 9.50 m con Trinidad Suárez; poniente: 10.50 m con calle Tanculapas; superficie aproximada de: 173.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1753.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 250/93, IGNACIO ISMAEL RUBIO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cel. Guadalupe Victoria, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 57.50 m con Silvestre Linares; sur: 48.10 m con Maximino Contreras; oriente: 96.00 m con Angel Hernández; poniente: 96.50 m con Maximino Millán; superficie aproximada de: 508.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1753.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 251/93, J. INES IBARRA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Ferrocarril, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 11.57 m con Juan Acevedo; sur: 4.86 m con Luisa Eleno; oriente: 14.73 m con Pedro Barra Luna; poniente: 15.30 m con José Luna Quintana; superficie aproximada de: 123.34 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 252/93, JOSE PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compañero, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 23.00 m con camino; sur: 23.60 m con Bernarda Díaz Alarís; oriente: 95.50 m con; poniente: 55.50 m con Francisco Ramírez de la Cruz; superficie aproximada de: 2,225.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 253/93, JUAN ARTEMIO BANDALA FERREIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio el Llamito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: dos líneas 5.50 y 1.50 m con camino y Dolores Guadarrama; sur: 7.20 m con Antonio Ferreira; oriente: dos líneas 28.00 y 10.50 m con Dolores Guadarrama; poniente: 36.00 m con Celso Bernal, superficie aproximada de: 252.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 256/93, GUADALUPE CHAVEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Asunción Tepexoyuca municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 106.00 m con Víctor Reyes; sur: 106.00 m con Celedino Rivera; oriente: 9.50 m con Manuel Reza; poniente: 9.50 m con calle del Xaguet; superficie aproximada de: 1,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 257/93, ESTEVAN CERVANTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colima No. 7, Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 12.00 m con calle Colima; sur: 12.15 m con José Cervantes Hernández; oriente: 7.50 m con Manuel Cervantes Hernández; poniente: 7.70 m con Crencencio Cervantes Jiménez; superficie aproximada de: 98.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 258/93, J. ISABEL ALANIS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lerma, San Antonio el Llamito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 31.00 m con Julio Alanís F.; sur: 29.70 m con Paz Alanís F.; oriente: 24.44 m con privada; poniente: 23.80 m con zanja; superficie aproximada de: 732.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 259/93, JOSE LUIS VILLA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lerma, San Pedro Cholula municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 5.30 m con María Delfina Vinda de Maya; sur: 5.30 m con María Delfina Vinda de Maya; oriente: 16.00 m con Pablo Quezada; poniente: 16.00 m con Jenquín Baeza Maya; superficie aproximada de: 84.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 261/93, GUILLERMINA OLVERA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. del Ferrocarril s/n., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 11.60 m con Luisa Eleno; sur: dos líneas 4.40 m con Rosalía Olvera, 4.25 m con calle; oriente: 14.70 m con Fidel Olvera; poniente: 10.20 m con Rosalía Olvera y 7.65 m con Agustín Luna; superficie aproximada de: 195.32 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 262/93, ROBERTO GALICIA ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 32.40 m con vía del Ferrocarril; al sur: 28.00 m con Flavio Ventura Rosales; al oriente: 16.00 m con calle 26 de Junio de 1820; al poniente: forma triangular. Superficie aproximada de: 241.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 298/92, ALFONSO VILLAVICENCIO QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lerma San P. Cholula, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 5.31 m con avenida Lerma; al sur: 5.31 m con Emerenciana Quezada; al oriente: 84.50 m con Guadalupe Montes; al poniente: 84.50 m con Joaquín Báesa Maya

Superficie aproximada de: 448.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 272/93, SRA. MARGARITA DE JESUS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Valladolid s/n., Bo. Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 18.77 m con Marcelino Antonio de Jesús Reyes; al sur: 18.77 m con Maximino Contreras Reyes; al oriente: 9.50 m con calle Valladolid; al poniente: 10.00 m con Marcelino Antonio de Jesús Reyes. Superficie aproximada de: 183.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 266/93, JAVIER NAVA ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Abasco, Bo. Sta. María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con Jesús Quezada; al sur: 20.00 m con Jesús Quezada; al oriente: 10.00 m con Fulgencio Martínez; al poniente: 10.00 m con calle de Abasco.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 287/93, GUADALUPE VICTORIA VECENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 53.70 m con Pedro Merdiola Domínguez; sur: 53.70 m con Odilon Reyes Domínguez; oriente: 11.20 m con Juan Quiroz; poniente: 11.20 m con caño.

Superficie aproximada de: 608.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 299/93, RICARDO ALBERTO ZETINA GOMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ocoyoacac S. P. Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 78.50 m con avenida Ocoyoacac; sur: 23.90 m con Hilario Aguilar; oriente: 157.00 m con Miguel Guerrero; poniente: 87.00 m con Mercedes Martínez. Superficie aproximada de: 3,808.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 235/93, CELESTINA CORONA PIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monterrey, Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda, norte: 18.20 m con Filemón Montes; sur: 32.10 m con calle Colima; oriente: 14.30 m con Tamaulipas; poniente: 19.20 m con calle Monterrey.

Superficie aproximada de 421.2 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 280/93, MARTIN ELEN0 MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Ferrocarril s/n., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 5.50 m con Micaela Eleno; sur: 6.60 m con Ferrocarril; oriente: 23.00 m con Hilaria Eleno; poniente: 24.50 m con Mario Eleno.

Superficie aproximada de. 143.68 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 274/93, JUANA HERNANDEZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 13.70 m con Matías Reyes Alcántara, sur: 14.60 m con camino; oriente: 68.00 m con herederos de Marcelino Contreras Mendoza; poniente: 70.00 m con Vicente Lara.

Superficie aproximada de: 966.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 273/93, FELIBERTO GONZALEZ TIBURCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Emiliano Zapata No. 13, Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 38.70 m con Petra Huerta; sur: 38.00 m con camino; oriente: 17.00 m con Gil Guadarrama; poniente: 18.80 m con camino.

Superficie aproximada de: 686.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 269/93. HILARIO DE LA CRUZ MATEOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 8.40 m con calle de Guadalupe Victoria; sur: 8.40 m con Leopoldo Cortez de la Cruz; oriente: 35.00 m con Pascual de la Cruz; poniente: 35.00 m con Martín Calletano

Superficie aproximada de: 294.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 268/93. GUILLERMO VILLALOBOS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 5.50 m con Av. Guadalupe Victoria; sur: 16.80 m con Raymundo Díaz Hernández; oriente: 6.00 m con Dolores y Martín Maximino Rodríguez; poniente: 13.80 m con calle Mérida.

Superficie aproximada de: 110.38 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 265/93. I. FELIX MANZANAREZ ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Martí Chimaltecatl, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 7.50 m con Raymundo Acosta; al sur: 7.40 m con Margarito Rodríguez; al oriente: 14.60 m con Campo Deportivo; al poniente: 14.00 m con Pedro Cortez.

Con una superficie aproximada de: 104.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 270/93. SANTIAGO QUIROZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chelula, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 8.00 m con Emilio; al sur: 8.00 m con calzada Lerma; al oriente: 61.00 m con Refugio Hernández Severo; al poniente: 63.00 m con Julia.

Con una superficie aproximada de: 504.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 273/93. BELEM VIDAL ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 6.63 m con Carlos Celón; sur: 7.22 m con calle Jaime Núñez; oriente: 21.00 m con Martina Vidal; poniente: dos líneas: 21.55 y 1.00 m con Julián de la Rosa y barranca. Superficie aproximada de: 469.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 276/93. MAURILIO GOMEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Nueva San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 10.00 m con Adolfo Melcher L.; sur: 10.00 m con Federico Melcher Garza; oriente: 35.00 m con entrada y salida; poniente: 35.00 m con Alfonso Figueroa.

Superficie aproximada de: 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 263/93. JESUS FONSECA BUENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Puertita s/n, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 20.00 m con privada de la calle Amelía Fuentes Tapia; sur: 20.00 m con Puro de los herederos de Jerónimo Valera; oriente: 15.25 m con Germán Rocha; poniente: 14.25 m con Teresa Salgado Carbajal.

Superficie aproximada de: 295.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 264/93. ROSA MONTES PADILLA Y CRISTINA PADILLA VIUDA DE MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón barrio Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 13.70 m con Arnulfo Ibarra; sur: 13.70 m con Pedro Ibarra; oriente: 9.50 m con María Luisa Montes P.; poniente: 9.50 m con calle Rayón.

Superficie aproximada de: 130.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 271/93, VICTOR MANUEL CID DEL PRADO GUTIERREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Arenales, San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 8.70 m con Otilio Jiménez; sur: 8.70 m con Leonardo Alarcón; oriente: 55.00 m con Francisco Montes; poniente: 55.00 m con Eusebio Guerrero.

Superficie aproximada de: 473.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 275/93, DAMIAN ALANIS FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio el Llanito, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 45.00 m con privada; sur: dos líneas: 12.60 y 8.00 m con Albino Alanís; oriente: dos líneas: 24.00 y 3.50 m con comunidad de San Pedro Cholula; poniente: dos líneas: 4.50 y 6.45 m con Av. Lerma y Albino Alanís F.

Superficie aproximada de: 127.5356 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 284/93, ESTHER GUERRERO FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Verdad s/n., Bo. Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 26.10 m con Isabel Flores Valdez; sur: 26.10 m con Isabel Flores Valdez; oriente: 10.00 m con Concepción Reyes; poniente: 10.00 m con calle Lic. Verdad.

Superficie aproximada de: 261.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 285/93, MARIA LUISA PAVON TRUJILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 47.34 m con Josefina Pavón; sur: 47.80 m con Domingo Alva; oriente: 21.30 m con Martina Díaz; poniente: 20.40 m con camino.

Superficie aproximada de: 991.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 286/93, ALFREDO MARIO GONZALEZ URIBE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Antonio Plaza No. 4, Bo. S. M., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 9.50 m con Ignacio González Uribe; sur: 10.20 m con Tomás Villanueva; oriente: 8.40 m con calle Antonio Plaza; poniente: 8.25 m con Lorenzo Torres.

Superficie aproximada de: 82.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 290/93, ANTONIO GUADALUPE MONTES RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guanajuato, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 17.00 m con Tomás Ramírez Contreras; sur: 17.00 m con Juan Ramírez Bautista; oriente: 6.00 m con calle Guanajuato; poniente: 6.00 m con Juan Ramírez Bautista. Superficie aproximada de: 102.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 297/93, BALDOMERO DIAZ QUIÑÓNEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 2, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 15.25 m con José Díaz Quiñónez; sur: dos líneas: 11.05 y 4.00 m con Ismael Díaz Quiñónez; oriente: dos líneas: 5.70 y 90.00 m con Ismael Díaz Quiñónez y José Díaz Quiñónez; poniente: 15.95 m con calle 5 de Mayo.

Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1758.—4, 10 y 13 mayo

NOTARIA PUBLICA No. 7

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 46,847, firmado el día 31 de marzo de 1993, otorgada ante el Suscrito, los señores ALICIA, FRANCISCA, AGUSTIN Y JULIAN, de apellidos RIOS BARRETO, JUANA RIOS FERNANDEZ, MARI-CARMEN AGUILAR AMADOR Y MARIO GONZALEZ HERNANDEZ, RADICARON la sucesión testamentaria a bienes del señor AGUSTIN RIOS DE JESUS y aceptaron los legados y a herencia instituida en su favor y el señor AGUSTIN RIOS BARRETO, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 31 de marzo de 1993.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 7

DE TLALNEPANTLA, MEXICO.

LIC. ARTURO AGUILAR BASURTO.—Rúbrica.

Exp. 130-93.

LIC. TREJO bac.

NOTA: Las dos publicaciones deberán de hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

1668.—28 abril y 10 mayo.